

Boletín

# Lecturas Ambientales<sup>®</sup>

NÚMERO 3. SEGUNDA ÉPOCA - 16 DE FEBRERO DE 2018



CLÚSTER DE

**energía**

COAHUILA

*Línea Base Ambiental para  
exploración y extracción de  
hidrocarburos*



**BOLETÍN LECTURAS AMBIENTALES® DEL CLÚSTER DE ENERGÍA COAHUILA A. C.**

Boletín Digital Quincenal

No. 3. Segunda Época / 16 de Febrero de 2018

**COORDINADOR EDITORIAL**

Antonio Moreno Talamantes

**COLABORADORES**

Diana Melisa Talamás Santos

Juan de Dios Tovar Muñoz

**CONTACTO**

Clúster De Energía Coahuila, A. C.

Av. Las Américas #161

Col. Latinoamericana

Saltillo, Coahuila.

C.P. 25270

Teléfonos:

(844) 415 - 2720

(844) 415 - 2787

buzoncma@clustercoahuila.org.mx

[www.clustercoahuila.org.mx](http://www.clustercoahuila.org.mx)

Twitter: @clusterMPC

Facebook: Clúster de Energía Coahuila

LinkedIn: Clúster de Energía Coahuila, A.C.

DERECHOS RESERVADOS ©

## **En este número:**

Línea Base Ambiental para exploración y extracción de hidrocarburos..... 3

## **Editorial**

El Comité de Medio Ambiente del Clúster de Energía Coahuila A. C., ha orientado sus actividades a la investigación sobre las mejores prácticas que se aplican en otros países en esta materia; a la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones potencialmente riesgosas para el medio ambiente; a hacer recomendaciones sobre la legislación energética y ambiental, así como a la divulgación del conocimiento científico relacionado con la industria de la energía y la minería, en particular con la extracción de hidrocarburos.

Con el propósito de organizar y difundir información científica sobre temas ambientales, el Clúster edita desde julio de 2015 el Boletín del Comité de Medio Ambiente; la cual es una publicación digital que se distribuyó ampliamente y de manera gratuita entre empresas, instituciones educativas, centros de investigación, estudiantes, dependencias gubernamentales y organizaciones sociales y ambientales. En Octubre de 2018, después de elaborar un libro llamado Lecturas Ambientales, para entendernos mejor, se rediseñó el boletín, buscando mejorar su imagen y contenido. Con este número, se inicia una segunda época del mismo y hemos decidido llamarle **Lecturas Ambientales**.

Nuestro compromiso es mantener la calidad de los boletines, dando preferencia a los temas de mayor interés y conservándolo accesible a un público no especializado, de manera que le facilite el acceso a la información sobre aspectos ambientales.

Rogelio Montemayor Seguy  
Presidente del Clúster de Energía Coahuila, A. C.

# *Línea Base Ambiental para exploración y extracción de hidrocarburos*

LA LÍNEA BASE AMBIENTAL SE DEFINE COMO LA DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL, ANTERIOR AL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD, SIN INFLUENCIA DE NUEVAS INTERVENCIONES ANTRÓPICAS.

La Reforma Energética impulsada por el Ejecutivo Federal plantea el diseño de un nuevo modelo energético con grandes oportunidades pero también con enormes retos. Como en toda actividad productiva, la nueva industria energética, puede generar impactos ambientales negativos si no es llevada a cabo conforme a los lineamientos legales y técnicos que rigen a la actividad.

Uno de los instrumentos que se usa para coadyuvar en el aprovechamiento sustentable, que además, permita conservar la integridad ambiental es la Línea Base Ambiental que se define como la descripción de la situación actual, anterior al desarrollo de una actividad, sin influencia de nuevas intervenciones antrópicas.

Este tipo de estudios describen los aspectos físicos, biológicos y sociales, que pueden resultar afectados

por la implementación de un proyecto, siendo esta descripción previa a dicha implementación la base a partir de la cual se predecirán impactos ambientales, servirá además como antecedente comparativo para observar el cambio producto de las actividades productivas y permitirá, en el caso de que existieran problemas ambientales causados por esta actividad, establecer el estado inicial al que se debería llegar por medio de la restauración o remediación ecológica.

La Línea Base Ambiental, además permitiría deslindar responsabilidades con relación a incidentes ambientales en la zona en donde se desarrollará la actividad.

Los elementos del medio ambiente que se consideran normalmente en un estudio de línea de base ambiental son:



*Previo a iniciar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en áreas terrestres y en aguas someras es necesario la elaboración de una Línea Base Ambiental.*

*Para dar a conocer las condiciones ambientales en las que se encuentran los hábitats, ecosistemas, elementos y recursos naturales, las relaciones de interacción, los servicios ambientales existentes en el Área Contractual al momento en que se elabora el estudio para su determinación, es necesario que se lleven a cabo muestreos en el área de estudio, que los resultados obtenidos se comparen y analicen con información bibliográfica especializada en los diferentes componentes ambientales.*



- El medio físico (abiótico), incluyendo, entre otros, la caracterización y análisis del clima, calidad del aire, geología, geomorfología, hidrogeología, limnología, hidrología, caudal ecológico, edafología, recursos hídricos, contaminación de agua, aire y suelo.
- El medio biótico, incluyendo una descripción y análisis de la biota (flora y fauna).
- El medio socioeconómico, incluyendo información y análisis de sus dimensiones geográfica, demográfica, antropológica, socioeconómica y de bienestar social, poniendo especial énfasis en las comunidades protegidas por leyes especiales. Además de su equipamiento, obras infraestructura y descripción de las actividades económicas.
- El uso de los elementos del medio ambiente comprendidos en la zona de estudio, incluyendo, entre otros, una descripción y cambio de uso del suelo.
- Los elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio cultural.
- El paisaje, incluyendo, entre otros, la caracterización de su visibilidad, fragilidad y calidad.
- Las áreas de riesgos de contingencias sobre la población y/o el medio ambiente, con ocasión

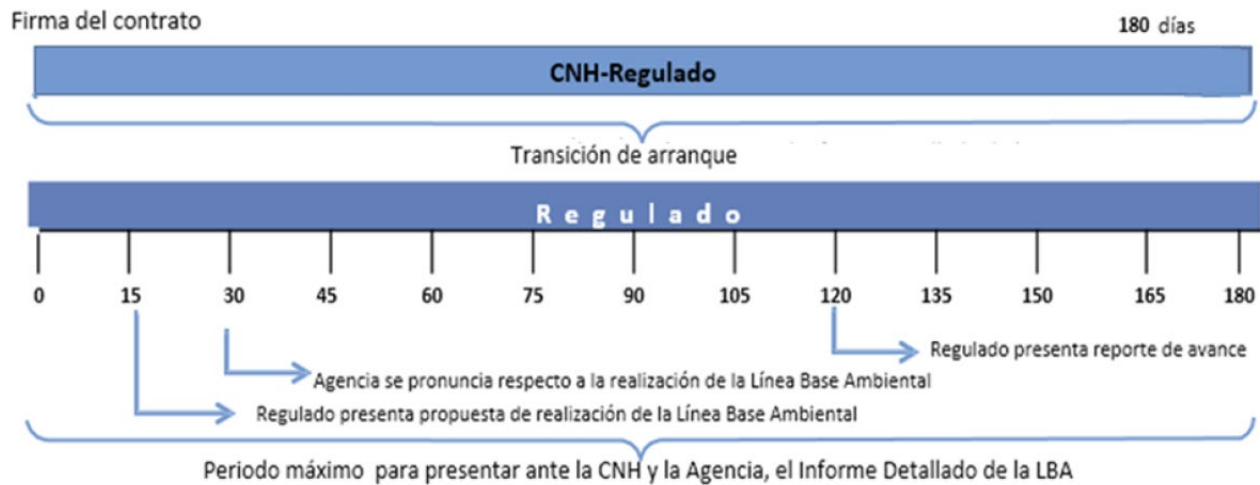
de la ocurrencia de fenómenos naturales, el desarrollo de actividades humanas, la ejecución o modificación del proyecto o actividad, y/o la combinación de ellos.

Por la especialidad de los temas tratados, es indispensable la participación de especialistas en las diferentes áreas, con experiencia en la elaboración de estudios ambientales y con la competencia para integrar su conocimiento con otras áreas.

## Línea Base Ambiental y Extracción de Hidrocarburos

Los regulados que se encuentren en fase previa al inicio de las actividades petroleras bajo contrato o para los casos de cesión, rescisión, terminación del mismo o renuncia del área contractual necesitan realizar una Línea Base Ambiental.

Los regulados deberán elaborar y presentar la Línea Base Ambiental, para cumplir con lo dispuesto en el contrato celebrado con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a fin de determinar las condiciones ambientales en las que se encuentran los componentes ambientales en el Área Contractual, así como la identificación y registro



Plazo de entrega de la Línea Base Ambiental previa al inicio de las actividades marinas de explotación y extracción de hidrocarburos en áreas terrestres.

Fuente: ASEA. 2017.

de daños preexistentes y daños ambientales; definiendo la Línea Base Ambiental (LBA) como las condiciones ambientales en las que se encuentran los hábitats, ecosistemas, elementos y recursos naturales, así como las relaciones de interacción y los servicios ambientales existentes en el área contractual o área de estudio al momento en que se elabora el estudio para su determinación.

El contenido de la LBA se enfoca en cubrir tres aspectos básicos que son:

- Caracterizar ambientalmente el área contractual, esto es mediante muestreos en campo y el análisis de información bibliográfica, dar a conocer las condiciones ambientales en las que se encuentran los hábitats, ecosistemas, elementos y recursos naturales, las relaciones de interacción y los servicios ambientales existentes en el Área Contractual, al momento de realizar la Línea Base Ambiental y previo al inicio de actividades petroleras, para ello es primordial que se establezca claramente el periodo o periodos de tiempo en el cual se realizará o se realizó la caracterización ambiental.
- Identificar, registrar y manifestar daños preexistentes dentro del área contractual, con base en las especificaciones señaladas en la presente guía, que deberán ser implementadas

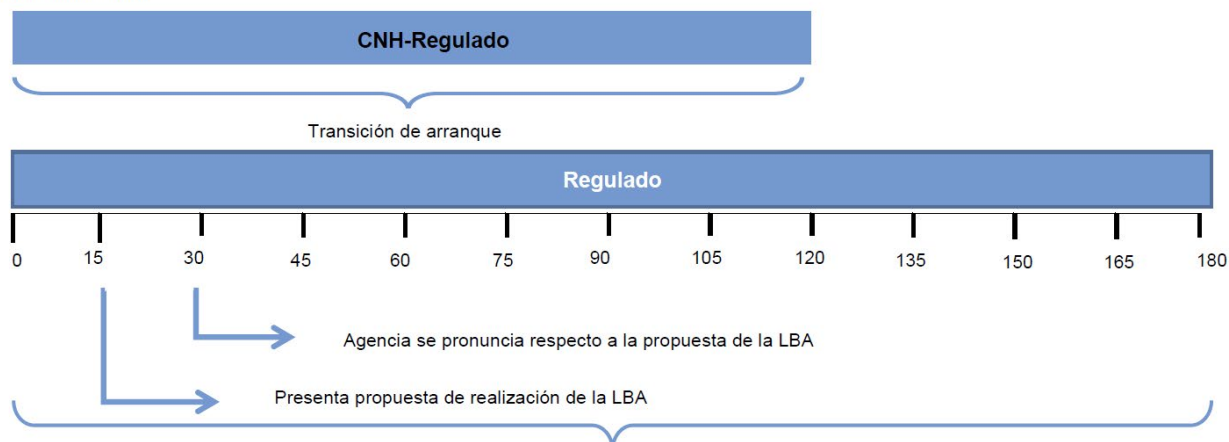
desde la propuesta hasta el Informe Detallado de Línea Base Ambiental.

- Identificar, registrar y manifestar daños ambientales dentro del área contractual, con base en las especificaciones señaladas en la guía, las cuales deberán ser implementadas desde la Propuesta hasta el Informe Detallado de Línea Base Ambiental.

*La LBA son las condiciones ambientales existentes en un área contractual o en un área de estudio al momento en que se realiza el estudio para su determinación.*

Para lo anterior es imprescindible considerar en primera instancia la realización de trabajos de campo en el área de estudio a través de métodos y diseños de muestreo estadísticos, metodologías y técnicas de muestreo que se encuentren plenamente justificados, por estudios, investigaciones, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, especificaciones, trabajos de campo así como de investigación bibliográfica, mediante registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Instituciones

Firma del contrato



Periodo máximo dentro del cual se deberá presentar ante la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Agencia, el informe detallado de la LBA

*Plazo de entrega de la Línea Base Ambiental previa al inicio de las actividades marinas de explotación y extracción de hidrocarburos en aguas someras.*

Fuente: ASEA. 2017.

Educativas o de Investigación de prestigio a nivel nacional e internacional en la materia a tratar, información estatal, municipal, entre otros.

Se debe tener en cuenta las variaciones estacionales o diferencias climáticas, ya que son parte de la variabilidad natural del ecosistema y definen el comportamiento de la estructura de las comunidades ecológicas, la disponibilidad de los recursos, las características fisicoquímicas del medio y la distribución espacial.

Aunque la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) no es competente para atender asuntos en materia de agua (tanto superficial como subterránea), es importante que se realice y apliquen estrategias para la identificación de posibles afectaciones al componente hídrico (pozos, norias, lagunas, lagos, ríos, etc.) conforme a la normatividad nacional e internacional que le aplique.

Para el desarrollo de la Línea Base Ambiental los regulados deben seguir las “Guías” publicadas por la ASEA donde se establece el procedimiento para presentarla y los tiempos de respuesta, la finalidad de la misma es identificar los daños preexistentes y daños ambientales en términos del Contrato. En la guía se establecen los alcances de los estudios, así como el proceso de gestión para emitir la opinión de procedencia por parte de la ASEA.

Existen actualmente dos guías, una para la elaboración y presentación de la Línea Base Ambiental previo al inicio de las actividades marinas de explotación y extracción de hidrocarburos en aguas someras y otra para la elaboración y presentación de la Línea Base Ambiental previo al inicio de las actividades de explotación y extracción de hidrocarburos en áreas terrestres.

#### Literatura consultada

- ASEA. 2016. Información sobre los principales aspectos de la Línea Base Ambiental (LBA) y el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente (SASISOPA) para las actividades petroleras del Contrato de la Ronda 01 Licitación 03. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79270/Respuestas-a-preguntas-Taller-LBA-y-SASISOPA-R01L03.pdf>
- ASEA. 2017. Guía para la elaboración y presentación de la Línea Base Ambiental previo al inicio de las actividades marinas de explotación y extracción de hidrocarburos en aguas someras. Agosto de 2017. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250984/GUIA\\_LBA\\_MARI-NA\\_Agosto\\_2017\\_2.1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250984/GUIA_LBA_MARI-NA_Agosto_2017_2.1.pdf)
- ASEA. 2017. Guía para la elaboración y presentación de la Línea Base Ambiental previo al inicio de las actividades de explotación y extracción de hidrocarburos en áreas terrestres. Agosto de 2017. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250983/Guia\\_LBA\\_Terrestre\\_revision1.1\\_agosto\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250983/Guia_LBA_Terrestre_revision1.1_agosto_2017.pdf)



Rogelio Montemayor  
Presidente



4º Congreso Anual

Cumbre de la Construcción de Plantas de Gas Natural, México 2018

28 Feb-1 Marzo • Hotel Marquis Reforma, México DF



## FORO MUNDIAL DE REGULACIÓN DE ENERGÍA (WFER VII)

### REGULANDO EN TIEMPOS DE INNOVACIÓN:

**Consumidores empoderados, mercados dinámicos e infraestructura sostenible**

WFER es una plataforma que reúne cada tres años a los actores más importantes de la industria energética. El objetivo es discutir las mejores prácticas para consolidar marcos regulatorios eficientes.

MÉXICO QUIERE COMPARTIR LOS BENEFICIOS DE LA **REFORMA ENERGÉTICA** Y LOS RESULTADOS DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA NACIONAL



#### Metas



**Perspectiva de Género:** Enriquecer el foro con las voces femeninas más importantes en el sector energético.



**Alcance Global:** Congregar a un grupo diverso y multicultural de expertos para tener la perspectiva de los países desarrollados y en vías de desarrollo.



**Balance Sectorial:** Incluir actores clave de diferentes contextos para analizar cómo las innovaciones tecnológicas están transformando la cadena de valor energética en el mundo.

#### Actividades

El WFER VII es una oportunidad única para escuchar las voces más relevantes en la industria energética global. Se llevarán a cabo las siguientes actividades:



**Conferencias**

- Magistrales
- Plenarias
- Concurrentes



**Talleres**



**Reuniones de alto nivel**

**13**

Miembros de ICER

**3**

Comités organizadores

**+50**

Países participan

#### Cuotas de registro

Industria	Regulador/ Gobierno/ONG	Acompañantes	Academia/ Estudiantes
\$ 1,505 USD	\$ 1,230 USD	\$ 410 USD	\$ 140 USD
Registro anticipado	Registro anticipado	Registro anticipado	Registro anticipado
\$ 1,425 USD	\$ 1,165 USD	\$ 395 USD	\$ 135 USD
ENE-FEB	ENE-FEB	ENE-FEB	ENE-FEB

[www.wfer2018.org](http://www.wfer2018.org)



Facebook: @WFER2018

Twitter: @wfer2018

LinkedIn: wfer2018

FUENTE: COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Supported by:



## Viaje informativo para expertos del sector del agua de México y Centroamérica a Alemania en el marco de la feria ambiental

# IFAT | del 14 al 17 de MAYO del 2018

German Water Partnership | GWP, la agencia alemana para el sector del agua, y la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria | CAMEXA, en el marco del Programa de Desarrollo del Mercado del Ministerio Federal de Economía y Energía | BMWi invitan cordialmente a empresas de México y Centroamérica dedicadas a la gestión integral del agua a participar en una delegación a Múnich, Alemania del 14 al 17 de mayo del 2018. La visita a Alemania se realizará en el marco de la feria líder ambiental IFAT 2018 permitiendo a los participantes visitar a la feria, conocer las tecnologías de vanguardia e investigaciones actuales en el sector, así como establecer contactos con expertos y empresarios de Alemania.

### Inscripción

Personas interesadas en participar en el Viaje informativo para expertos del sector del agua de México y Centroamérica a Alemania en el marco de la feria ambiental IFAT deberán llenar el formato de inscripción y mandarlo al siguiente correo:

El cupo es limitado. La fecha límite de inscripción es el: 31.01.2018

La participación quedará confirmada una vez que CAMEXA lo haya seleccionado y confirmado con usted vía correo electrónico.

La participación en el programa del viaje no tiene costo. Los participantes deben cubrir sus gastos de viaje (vuelo, traslados), alojamiento (hotel) y comidas.

### IFAT 2018

IFAT 2018 (<https://www.ifat.de/index-2.html>) es la feria especializada más importante del mundo de las tecnologías ambientales enfocada en diversos temas de gran relevancia como son gestión integral del agua, disposición y reciclaje de desechos, y un manejo sustentable de recursos. La feria se realiza cada dos años en la ciudad de Múnich, en donde se muestra toda la gama de soluciones de la industria y una amplia variedad de proveedores de servicios ambientales en un entorno muy competitivo. El visitante profesional tiene oportunidad de informarse sobre las novedades y perspectivas del sector de medio ambiente y recursos naturales, a su vez, es una excelente plataforma para establecer potenciales contactos de negocios.



### Contacto

Jakob Müller  
[jakob.mueller@deinternational.com.mx](mailto:jakob.mueller@deinternational.com.mx)  
00 52 - 55 - 15 00 59 00  
Asesor de proyectos  
Medio Ambiente  
CAMEXA







CLÚSTER DE

**energía**

C O A H U I L A

[buzoncma@clustercoahuila.org.mx](mailto:buzoncma@clustercoahuila.org.mx)

[www.clustercoahuila.org.mx](http://www.clustercoahuila.org.mx)

 @clusterMPC

 Clúster de Energía Coahuila

 Clúster de Energía Coahuila, A.C.



CLÚSTER DE

**energía**

C O A H U I L A

buzoncma @clustercoahuila.org.mx

[www.clustercoahuila.org.mx](http://www.clustercoahuila.org.mx)



@clusterMPC



Clúster de Energía Coahuila



Clúster de Energía Coahuila, A.C.